

**REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO TRENTA Y TRES (33) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
**Email: flia33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**



ESTADO No. **026**

Fecha: **04/04/2024**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CLICK EN VER
11001 31 10 018 <b>2022 00885</b>	Ordinario	NORMA TERESA CASTRO ESCAMILLA	HENRY AUGUSTO GARZON CUBILLOS	. Auto que Inadmite y ordena subsanar SE INADMITE DEMANDA CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR	<b>05/04/2024</b>	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 018 <b>2022 00928</b>	Verbal Sumario	JORGE ALEXANDER SANCHEZ CASTRO	DANIELA SANCHEZ BARRERA	Auto que resuelve reposición NO REPONER EL AUTO DE FECHA 6 DE MAYO DE 2023 - SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA CONCEDE TERMINO PARA ALLEGAR LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LUGAR DE RESIDENCIA - CUMPLIDO TERMINO INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA SEÑALAR FECHA DE AUDIENCIA	<b>05/04/2024</b>	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 018 <b>2023 00037</b>	Ley 721 del 2001	INGRID JOHANNA TABORDA GIL	VICTOR ALFONSO SALGADO FANDIÑO	Señala fechas para Audiencias SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA EL 22 DE ABRIL DE 2024 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA	<b>05/04/2024</b>	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 018 <b>2023 00158</b>	Liquidacion Sucesoral	JORGE HERNAN ORTIZ MORENO	JORGE HERNANDO ORTIZ VILLAMIL	.Auto que ordena requerir SE REQUIERE A LA NOTARIA 14 DEL CIRCULO DE BOGOTA CONCEDE TERMINO PARA ALLEGAR REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO - REQUIRIR A LA NOTARIA 6 DELCIRCULO DE BOGOTA CONCEDE TERMINO PARA ALLEGAR REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO - REQUERIR A LA NOTARIA 28 CONCEDE TERMINO PARA ALLEGAR RESGITRO CIVIL DE NACIMIENTO - POR SECRETARIA REMITA COPOA DIGITAL DE ESTA RESPUESTA EN EL C.1 DOC045 - SE ADVIERTE A LAS NOTARIAS CITADOS QUE EN CASO DE NO DAR	<b>05/04/2024</b>	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 018 <b>2023 00158</b>	Liquidacion Sucesoral	JORGE HERNAN ORTIZ MORENO	JORGE HERNANDO ORTIZ VILLAMIL	.Auto que ordena requerir SE TIENE CUMPLIDA LA GESTION SECRETRARIAL C.1 DOC 044 - OBRE EN AUTOS RESPUESTA DE LA REGISTRADURIA C.1 DOC 045 - COMO NO OBRA REPSUESTA DE LA SECRETRAIA DISTRICTAL DE HACIENDA REQUIERASE CONCERDE TERMINO DEL NUMERAL 2 AUTO 31 DE ENERO DE2024 C.1 DOC 042.	<b>05/04/2024</b>	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CLICK EN VER
11001 31 10 023 2022 00927	Verbal Mayor y Menor Cuantia	ADRIANA MILENA CUCA LOPEZ	LEONEL SANDOVAL LLANOS	Señala fechas para Audiencias SE TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO - SE RECONOCE AL ABOGADO WILLIAM VICENTE ROJAS ROSERO - TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO SE SUIRTIO CONFORME AL PARAGRAFO ART 9 LEY 2213 DE 2022 CON ENVIO DEL ESCRITO DE CONTESTACION A LA PARTE ACTORA QUIEN NO SE PRONUNCIO EN EL TIEMPO -SEÑALAFECHA PARA AUDIENCIAS EL DIA 21 DEL MES AGOSTO DE 2024 A LAS 08:30 DE LA MAÑANA	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 023 2022 00945	Liquidacion Sucesoral	RAMIRO MARIN ARDILA	SIN DEMANDADO	.Auto que ordena requerir DE LA SOLIICITUD DE CERTIFICACION EN LOS DOCUMENTOS 043,044 Y 45 ESTESE LA PARTE INTERESADA A LO DISPUESTOS EN AUTO OFICIO ADIADO L 7 DE FEBRERO DE 2024 SE REQUIERE CONCEDE TERMINO PARA ALLEGAR CONSTANCIAS DEL DILIGENCIAMIENTO - OBRE ENAUTOS LA PANTALLA CONTENIDA DEL ESTADO DE CUENTA DE LA DIA C.1 DOC 046 - PARA CONTINUAR CON EL PRESENTE TRAMITE REQUIERASE A LA DIAN - SE REQUIERE A LOS HEREDEROS CONCEDE TERMINO SI CONOCE LA	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 023 2023 00018	Verbal Sumario	NATALIA HERNANDEZ GONZALEZ	JHOAN MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ	.Auto que ordena requerir SE AGREGA EL PLENARIO LAS CONSTANCIAS SECRETARIALES DE GESTION OFICO ANTE LA EMPRESA BRMS C.1 DOC042 Y 043 - SE QUIERE AL SEÑOR JHOAN MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ CONCEDE TERMINO - REQUIERASE NUEVAMENTE A LA EMPRESA BRMS REMITA INMEDIATAMENTE CERTIFICACION	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 023 2023 00082	Ejecutivo - Minima Cuantia	YULI KATHERIN RINCON BAYONA	EDWIN BOJACA ACOSTA	Auto que pone en conocimiento OBRE EN AUTOS GESTION SECRETARIAL DE COMUNICACION AL EJECUTADO C.1 DOC 035 CUMPLA LO INDICADO EN INCISIO FINAL DEL AUTO ADIADO 21 DE FEBRERO DE 2024 INDICANDOLE QUE EL EJERCICIO DE DERECHO DE CONTRADICCON DEBERA CONFERIR PODER A UN ABOGADO PARA QUE ASUMA SU REPRESENTACION DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO - TENGASE EN CUENTA QUE ELTERMINO PARA PAGAR O PORPONER EXEPCIONES TRANSCURRIO EN SILENCIO C.1 DOC 034 - SE TIENE QUE DENTRO DEL PRESENTE	05/04/2024	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CLICK EN VER
11001 31 10 023 2023 00082	Ejecutivo - Minima Cuantia	YULI KATHERIN RINCON BAYONA	EDWIN BOJACA ACOSTA	Auto decreta medidas cautelares OBRE EN AUTOS LA GESTION DE REQUERIMIENTO ANTE MIGRACION, FONDO DE PENSION Y CESANTIAS PORVENIR E INTEXZONA C.1 DOC 015 A 017 - SE AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA DE LA EMPRESA C.2 DOC 018 - TENGASE EN CUENTA QUE LA OFICINA DE MIGRACION COLOMBIA ACATO LA MEDIDA DE IMPEDIMENTO DE SALIDA DEL EJECUTADO C.2 DOC 018A 020 - LA RESPUESTA DE FONDO DE PENSIONE SY CESANTIAS PORVENIR SE AGREGA Y PONE EN CONCOMIENTO A LAS PARTES	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 023 2023 00085	Verbal Sumario	LEONARDO CORAL TRIVIÑO	MARIA PAULA OLIEROS ORTIZ	Prorroga seis meses art. 121 C.G.P. PRORROGAR EL TERMINO DE 6 MESES MAS - ATENDIENDO A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE Y SIENDO PROCEDENTE LA IMPORTANCIA DE LAPRUEBA PRETENDIDA CON LA CARTA ROGATORIA SE ACCEDE A LO PEDIDIO Y SE SUSPENDE AUDIENCIA INICIAL DIPUESTA PARA EL 9 DE ABRIL DE 2024	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 023 2023 00085	Verbal Sumario	LEONARDO CORAL TRIVIÑO	MARIA PAULA OLIEROS ORTIZ	Auto que decide el recurso NO REPONER AUTO DICTADO EL6 DE MARZO DE 2024 - SE AUTORIZA ELSEÑOR LEONARDO PARA QUE ACTIVE Y ASUMALOS COSTOS QUE REQUIERA - ESTABLECER UN TRATAMIENTRO EXCLUSIVO PARA EL NNA - DEBERA TENE EN CUENTA ADEMAS LOS SIGUIENTES ITEMS - POR SECRETRAIA LIBRENSE COMUNICACION AL INSTITUTO ROSEVELT EN LOS TERMINOS DEL AUTO 6 DE MARZO DE 2024	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 028 2023 00257	Verbal Mayor y Menor Cuantia	JOVA INES HERRERA GONZALEZ	JAVIER RUIZ AVILA	Auto que pone en conocimiento SE TIENE PRESNTE QUE LA PARTE ACUORA NOTFIICO AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO ART 291 C.G.P VISIBLE EN FOLIO 1 AL 4 C.1 DOC 021 - SE TIENE EN CUENTA PARA LOS EFECTOS QUE HAY LUGAR QUE EL DEMANDADO SE ENCUENTRA NOTIFICADO DESDE EL13 DE MARZO DE 2024 ACORDE CON EL ART 292 C.G.P FLS 5 AL 10 C.1 DOC 021 - PERMANEZA EN SECRETRAIA TERMINOS EL EXPEDIENTE - COMONIQUESE POR SECRETARIA AL DEMANDADO	05/04/2024	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CLICK EN VER
11001 31 10 033 2023 00393	Liquidacion Sucesoral	ALFREDO SESANA FRIGERIO	SIN DEMANDADO	.Auto que ordena requerir EN CUANTO A LA SOLICITUD DE REVOCAR EL NUMERAL 3 AUTO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 C.1. DOC 022 SE CONCEDE TERMINO PARA AMPLIOAR LO FIJADO EN DICHA PROVIDENCIA - DEOTRA PARTE LO ESTIPULADO EL ART 844 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO - SE REQUIERE A LOS INTERESDOS A QUE ALLEGUEN EL RESPECTIVO ACUERDO DE PAGO C.1 DOC 010 Y 011 - EL DESPACHO SE ABSTIENE DE RESOLVER RECURSO DE REPOSICION C.1. DOC 023 POR SUSTRACCION DE MATERIA - SE TIENE POR CUMPLIOD EL INCISO 4 NUMERAL 1 DEL AUTO DEL 14 D	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2023 00393	Liquidacion Sucesoral	ALFREDO SESANA FRIGERIO	SIN DEMANDADO	Auto decreta medidas cautelares EN ATENCION AL SUSCRITO APODERADO ANDRES GOUFFRRAY C.1DOC 006 Y ACREDITAROS LOS EMBARGOS COMO SE ENCUENTRAN LOS EMBARGOS DEBIENES INMUBLES DISTINGUIDOS - SE CRETRA EL SECUESTRO DE LOS DEREHOS QUE LE PUEDIERAN CORRESPONDER A LOS CAUSANTES - SE COMISIONA CON APLIAS FACULTADES INCLUSIVE LA DE NOMBRAR SECUESTRE AL ALCANDE LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA	05/04/2024	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CLICK EN VER
11001 31 10 033 2023 00567	Ordinario	WALTHER ORLANDO DUARTE BARRERA	LAURA ALEJANDRA TOVAR TAMAYO	Auto que pone en conocimiento OBRE EN UATOS Y EN CONOCIMIENTO D ELA SPARTES LA RESPUESTA DE LA DEMANDA OBRAMTE EN EL C-1 DOC 010 Y EN LA QUE INDICA QUE EL PADRE BIOLOGICO DEL NNA ES EL AQUI DEMANDANTE - SE TIENE EN CUENTA QUE LA SECRETARIA COMUNICO AUTO DE FECHA 7 D EFEBRERO DE 2024 C.1 DOC 009 COMO CONSTA EN EL C.1 DOC 011 - SE TIENE EN CUENTA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGARE QUE LA DEMANDADA A A TRVES DE APODERADA CONTESTO LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO - SE RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2023 00567	Ordinario	WALTHER ORLANDO DUARTE BARRERA	LAURA ALEJANDRA TOVAR TAMAYO	Auto que resuelve excepciones DECLARARNO PROBADA LA EXCEPCION PREVIA DE INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE REQUISITOS FORMALES O POR INDEBIDA ACOMULACION DE PRETENSIONES - SIN ESPECIAL CONCENA EN COSTAS - EN FIRME LA PRESENTE DECISION INGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO A FIN DE CONTINUAR CON EL RESPECTIVO TRAMITE	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2023 00580	Homologación de adoptabilidad	ICBF	MIRIAM YANETH ESCOBAR GONZALEZ	Auto que pone en conocimiento OBRE EN AUTOS LAS CONSTANCIA DEL REGISTRO DE LA DECISION DE LA HOMOLOGACION DE ADOPTABILIDAD C.1. DOC 07 A 09 - SE NIEGA LA SOLICITUD DE VISITAS PRETENDIDA C.1 DOC 010 COMO QUIERA QUE ESTE DEPACHO JUDICIAL EN DECISION DE 19 DE DICIEMBRE D E2023 RESOLVIO HOMOLOGAR LA DECISION - SE COMUNICA QUE EL EXPEDIENTE SE REMITIO A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL CENTRO ZONAL DE CONOCIMIENTO Y ESTE DESPACHO YA NO TIENE COMPETENCIA	05/04/2024	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CLICK EN VER
11001 31 10 033 2024 00062	Liquidacion Sucesoral	MARIA VICTORIA CASTRILLON ZABALA	SIN DEMANDADO	Auto que resuelve reposición y concede o niega apelación REPONER PARA REVOCAR EL AUTO DE RECHAZO DEL23 DE FEBRERO DE 2024- YA QUE SE HA ALLEGADO ESCRITO DE SUBSANACION LOS ERRORES DESCRITOS EN PROVIDENCIA DEL 9 DE FEBRERO DE 2024 CON CERDE TERMINO DEBERA LA PARTE ACTORA DAR CUMPLIMIEENTO A LOS REQUISITOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 90 DEL C.G.P. - SE ALLEGUEN LAS DOCUMENTALES	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00101	Verbal Mayor y Menor Cuantia	ANYELA MARCELA DIAZ SANCHEZ	NELSON PEDRAZA MONTAÑEZ	.Auto que ordena requerir POR SECRETARIA REMITASE LA DECISION DEL 13 DE MARZO DE 2024 DOC 06 ALAPODERADO FARID VERA TOLE Y CONTABILICESE CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR - SE INSTA AL PROFESIONAL QUE ACLASE LOS MEMORIALES DOC 06 Y 07 EN SENTIDO DE INDICAR SI LO QUE SE PRETENDE ES LA RETIRAR LA DEMANDA	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00127	Curadurias Ad - Hoc	JORDAN VLADIMIR RINCON ARENAS	SUNI ARGELIS VILLALDOS MEDINA	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA -NOTIFICAR A LA PROCURADO ADCRITA AL DESPACHO DE CONFORMIDAD CON EL ART 523 DEL C.G.P - NOTIFICAR A LA DEFENOSRA ADCRISTA AL DESPACHO - CONFORME AL NUEMRAL 2 ART 523 SE DECRETEN COMO PRUEBAS LAS APORTADAS CON LA DEMANDA - INGRESE AL DESPACHO A FIN DE RESOLVER LO QUE ALLI CORRESPONDA EN DERECHO - SE REQUIERE A LOS PETICIONARIOS PARA QUE INFORME A ESTE DESPACHO DFE LA VENTA DEL INMUEBLE - SE RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO JUAN CARLOS	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00128	Ejecutivo - Minima Cuantia	JULIAN ALFONSO SALINAS VILLAMIL	JULIO ALEXANDER SALINAS RODRIGUEZ	. Auto que aclara corrige o complementa providencia TENIENDO EN CUENTA QUE EL AUTO ADIDADO 20 DE MARZO DE 2024 VISTO EN EL 005 DE ESTE CUADERNO, QUE ADMITE DEMANDA PATA AUTORIZACION DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO DE FAMILIAR INEMBARGABLE NO PERTENENCE AL PRESENTE PROCESO Y QUE POR ERROR EN LA ELABORACION Y PUBLICACION DE LA DESICION SE ADJUNTO Y GLOSO A ESTE TRAMITE, SEA ESTA LA OPORTUNIDAD PARA SANEAR ESTA IIREGULARIDAD EN APLICACION ART 132 C.G.P Y PARA ELLO DISPONE EL DESGLOSE DEL AUTO Y	05/04/2024	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CLICK EN VER
11001 31 10 033 2024 00128	Ejecutivo - Minima Cuantia	JULIAN ALFONSO SALINAS VILLAMIL	JULIO ALEXANDER SALINAS RODRIGUEZ	Auto que libra mandamiento de pago - tramite posterior SUBSANADA OPORTUNAMENTE LA DEMANDA Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL DOCUMENTOS APORTADO COMO TITULO EJECUTIVO, REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ART 422 DEL C.G.P. POR CONTENER UNA OBLIGACION CLARA,EXPRESA Y EXIGIBLE RAZON QUE LLEVA AL JUZGADO LIBRAR MANDAMIENRO DE PAGO CONTRA JULIO ALEXANDEE SALINA RODRIGUEZ -NOTIFIQUESE AL EJECUTADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART 8 DE LA LEY 2213 DE 2022 - SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE DECISION A LA PROCURADURIA	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00128	Ejecutivo - Minima Cuantia	JULIAN ALFONSO SALINAS VILLAMIL	JULIO ALEXANDER SALINAS RODRIGUEZ	Auto decreta medidas cautelares DECREATR EL EMBARGO DE LOS HEREDEROS QUE POSEA AQUI EL EJECUTADO - DANDO CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 05 DE 2022 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMNETOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO - SE ADVIERTE A LA OFICINA DE RESGITRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO - UNA VEZ NOTIFICADO AL EJECUTADO SURTASE TRASLADO A LA PARTE EJECUTADA DE LA PETICION DEL RESGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS CONCEDE TERMINO - REQUEIRASE A CENTRAL	05/04/2024	NO DISPONIBLE
11001 31 10 033 2024 00140	Verbal Mayor y Menor Cuantia	ESTEFANIA DIAZ GALLO	ANDRES FELIPE GIL TORRERS	Auto que admite demanda EN REVISION DEL EXPDIENTE ENTRA QUE ESTE DESPACHO NECESARIO DAR APLICACION A LOS DIPUESTO ENE L ART 286 C.G.P CORREGIR EL ERROR MECANOGRAFICO EN PROVIDENCIA 7 DE MARZO DE 2024, LA SEÑORA ESTEFANIA DIAZ GALLO PRESENTO A TRAVES DE APODERADA DEMANDA DE PRIVACION DE LOS DERECHOS DE PATRIA POTESTAD - ADMITE DEMANDA - IMPRIMASE EL PRESENTE ASUNTO EL TRAMITE VERBAL QUE TRATA EL ART 368 C.G.P - NOTIFICAR A LA PARTE PASIVA ESTE AUTO CONFORME	05/04/2024	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CLICK EN VER
11001 31 10 033 2024 00143	Ejecutivo - Minima Cuantia	ANA MARIA RAMIREZ AMADO	GERMAN GONZALEZ PABON	. Auto que Inadmite y ordena subsanar SE INADMITE DEMANDA CONCEDE TERMINO SE ADECUA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA - SE EXCLUYA LA PRETENSION PRIMERA - MODIFIQUESE LA PRETENSION SEGUNDA - EXCLUYAN LAS PRETENSIONES TERCERA Y CUARTA ASI COMO LASOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES - SE EXCLUYAN LAS PRETENSIONES TERCERA Y CUARTA - SE ACREITE EL AGOTAMIENTO DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD - SE ALLEGUE LA DOCUMENTAL QUE LO ACREIDTE - SE INDIQUE EN EL ACAPITE D ENOTIFICACIONES TELEFONOS FIJOS Y O	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00145	Procesos Especiales	LUZ KELLY GOMEZ PLAZA	VICTOR HUGO MORENO RINCON	Sentencia CONFIRMAR LA DECISION DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2024 PROFERIDA POR LA COMISARIA SEPTIMA DE FAMILIA - NOTIFIQUESE DE LA DECISION A LAS PARTES, A LA DEFENSORA Y PROFUCRADORA ASCRITAS A ESTE DESPACHO - PREVIAS CONSTANCIAS DEL CASO POR SECRETRA DEVUELVAEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00147	Ejecutivo - Minima Cuantia	LUZ ANDREA PEÑA ARDILA	ANDRES LEONARDO QUINTERO	Auto que libra mandamiento de pago - tramite posterior SUBSANADA LA DEMANDA Y TENIENDO EN CUENTA COMO DOCUMENTO APORTADO EL TITULO EJECUTIVO QUE REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTICULO 422 DEL C.G.P. SE EJECUNTAN LAS CANTIDADES - SE ORDENA NOTIFICAR A LA PROCURADORA ADSCRITA A ESTE DESPACHO - SE TIENE EN CUENTA QUE LA EJECUTANTE LUZ ANDREA PENA ARDILA ES LA ABOGADA Y ACTUA EN CAUSA PROPIA	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00147	Ejecutivo - Minima Cuantia	LUZ ANDREA PEÑA ARDILA	ANDRES LEONARDO QUINTERO	Auto decreta medidas cautelares DECRETAR EL EMBARGO - SE ORDENA LA ENTREGA DE DINEROS A LA PARTE DEJECUTADA UNICAMENTE A LA CUOTA ALIMENTARIA - DECRETAR EL EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE POSEA EL AQUI EJECUTADO - DANDO CUMPLIMIENTO DE LO AQUI DECIDIO NOTIFIQUESE A LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA CENTRO - SE PROHIBE LA SALIDA DEL PAIS DEL EJECUTADO - POR SECRETARIA UNA VEZ NOTIFICADO ALA JECUTADO SURTASE EL TRASLADO	05/04/2024	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CLICK EN VER
11001 31 10 033 2024 00155	Curadurias Ad - Hoc	FRANCISCO PACHECO VANEGAS	SIN DEMANDADO	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA - NOTIFICAR A LA PROCURADORA Y DEFENSORA ADSCRITAS A ESTE DESPACHO - SE CRETRAN COMON PRUEBAS DOCUMENTALES LAS APORTADAS CON LA DEMANDA EN CUANTO SEAN PERTINENTES Y CONDUCENTES - EJECUTORIADO EL AUTO INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO CON EL FIN DE RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA - SE REOCNOCE AL ABOGADO CARLOS EDUAR RODRIGUEZ MORENO	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00156	Verbal Sumario	STEFANIA ARGUELLES REYES	JUAN PABLO OVIEDO TORRES	Auto que admite demanda ADMITE DEMANDA - NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 8 DE LA LEY 2213 DE 2022 SE CORRERA TRASLADO CONCEDE TERMINO - NOTIFIQUESE A LA DEFENSORA Y A LA PROCURADORA ASCRITAS A ESTE DESPACHO - SE DIJA ALIMENTOS PROVISIONALES - SE ORDENA LA ENTREGA DE DINEROS CONSIGNADOS POR CONCEPTO DE CUOTA ALIMENTARIA - SE RECONOCE AL ABOGADO TEOFILO EDUARDO SAIZ VARGAS	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00156	Verbal Sumario	STEFANIA ARGUELLES REYES	JUAN PABLO OVIEDO TORRES	. Auto Interlocutorio SE NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR DE IMPEDIMENTO DE SALIDA DELPAIS C.2 DOC 001, COMO QUIERA QUE ESTA MEDIDA CAUTELAR ES TAXATIVA DEL INCUMPLIMIENTO.	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00223	Reconocimiento de Hijo Extramatrimonial	MARIA DEL CARMEN PEÑUELA LOPEZ	SIN DEMANDADO	. Auto Interlocutorio ENCONTRANDOSE EN EL EXPDIENTE AL DESPACHO CON EL FIN DE CONTINUAR CON EL TRAMIOTE RESPECTIVO ESTE DESPACHO SE ABSTIENE DE CONOCER EL PRESENTE ASUNTO COMO QUIERA QUE AL TENER COMUNICACION DE JUZGADO - EN CONSECUENCIA EL DESPACHO DECIDE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARITICULO 42 DEL C.G.P POR ECONOMIA PROCESAL	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00239	Liquidacion Sucesoral	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RAMOS	SIN DEMANDADO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar INADMITE DEMANDA SE CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO ALLEGUESE LA DEMANDA INTEGRRA TENIENDO EN CUENTA LOS NUMERALE CITADOS	05/04/2024	<a href="#">VER</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	CLICK EN VER
11001 31 10 033 2024 00240	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHN EVER PINILLA MENDOZA	NADIA JULIETHZA CARDOZO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar SE INADMITE DEMANDA SE CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO Y ALLEGUESE LA DEMANDA INTEGRAL TENIENDO EN CUENTA LOS NUMERALES CITADOS	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00242	Liquidacion Sucesoral	LUIS ANTONIO CAGUA GIL	SIN DEMANDADO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar SE INADMITE DEMANDA SE CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO, ALLEGUESE NUEVAMENTE LA DEMANDA INTEGRAL TENIENDO LOS NUMERALES CITADOS	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00244	Verbal Sumario	DAYANY ALEXANDRA CASTRO PARRA	JUAN MANUEL GUTIERREZ PORTES	. Auto que Inadmite y ordena subsanar SE INADMITE DEMANDA CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO ALLEGUESE LA DEMANDA INTEGRAL TENIENDO EN CUENTA LOS NUMERALES CITADOS	05/04/2024	<a href="#">VER</a>
11001 31 10 033 2024 00245	Ordinario	MARIA CAMILA MAPE MORENO	EBER ARTURO GARZON ACOSTA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar SE INADMITE DEMANDA CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO ALLEGUESE LA DEMANDA INTEGRAL TENIENDO EN CUENTA LOS NUMERALES CITADOS	05/04/2024	<a href="#">VER</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**YINA PAOLA ESPEJO MOLINA  
SECRETARIA**